



AYUNTAMIENTO EL BOSQUE



III TRAIL VILLA DE EL BOSQUE

El **Excm. Ayuntamiento de El Bosque**, organiza la III Trail Villa de El Bosque, con la colaboración del **Club Trotones Comilones** y **Club Rompecaminos**.

DOMINGO 17 Enero 2027

11:30 Plaza de Toros

Desarrollo de la prueba.

La prueba se llevará a cabo el **domingo 17 de enero de 2027**, en el municipio de **El Bosque (Cádiz)**. Tras la gran acogida de las ediciones anteriores la organización continúa trabajando para incorporar algunos cambios y mejoras que permiten ofrecerá todos los participantes una experiencia más completa y satisfactoria.

El municipio de El Bosque, cuenta con una gran variedad de circuitos por montaña, ya que dicha localidad se encuentra enclavada en pleno **Parque Natural Sierra de Grazalema**, esto convierte a la localidad en un escenario ideal para la práctica del trail y para el disfrute de la naturaleza.

En la **III Trail Villa de El Bosque** se presenta una nueva modalidad, participación por parejas mixtas.

MODALIDADES:

1º TRAIL VILLA DE EL BOSQUE con una distancia de 12,500 metros con un desnivel de 360 +

2º TRAIL VILLA DE EL BOSQUE SENDERISTAS con una distancia de 12,500 metros con un desnivel de 360 +

3º TRAIL VILLA DE EL BOSQUE PAJERAS MIXTAS con una distancia de 12,500 metros con un desnivel de 360 +, la pareja no podrá entrar en meta más de 2 minutos de diferencia.

4º CARRERA INFANTIL TRAIL VILLA DE EL BOSQUE se celebrará el sábado 16 de enero con varias distancias. (Consultar su normativa)

Inscripciones: La cuota de inscripción para adultos se establece en:

- 18,00 € (Trail Individual)
- 35,00 € (Trail Parejas)
- 14,00 € (Senderistas).

Las inscripciones se realizarán a través de la web: www.tecnocrono.com

El plazo de inscripción estará abierto desde el 03/10/2026 a las 10:00 hasta el 03/01/2027 a las 12:00 o hasta completar un cupo máximo de 1000 participantes .

El precio de la inscripción incluye:

- Bolsa del corredor.
- Seguro de accidentes.
- Duchas en la llegada a meta. (En instalaciones cercanas).
- Asistencia médica durante el recorrido.
- Avituallamiento de la prueba.
- Distintivo Finisher a los participantes que logren finalizar la prueba competitiva. **SENDERISTAS NO TIENE carácter de prueba competitiva.**

La edad mínima para participar será de 16 años cumplidos , es necesario conocer las características y exigencias físicas de la prueba, y bajo conocimiento de padre/madre/tutor/a declare que se encuentre en las condiciones físicas adecuadas para la realización de la misma.

Cesión de dorsal, modificaciones, cancelaciones:

No se permiten modificaciones, cesión o cambio de dorsal.

Las cancelaciones sólo se aceptarán con 15 días de antelación con respecto a la celebración de la prueba, o cuando ocurran causas médicas debidamente justificadas.

Recorrido de las pruebas.

La salida y la meta estarán ubicadas en la **Plaza de Toros** , La prueba de la categoría de adultos discurrirá sobre una distancia aproximada de **12.500 metros**.

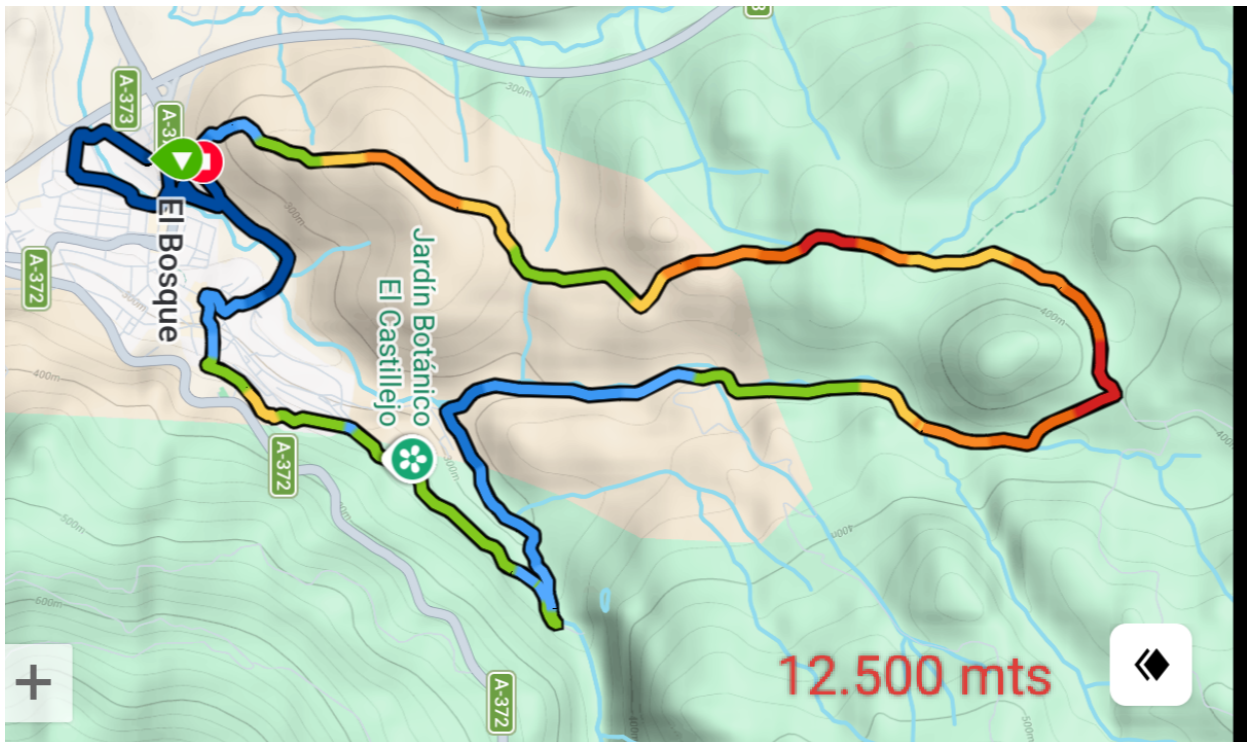
El recorrido estará debidamente señalizado mediante **balizas** de señalización que facilitaran el seguimiento del circuito.

En tramos del recorrido que transiten por casco urbano, los participantes deberán respetar en todo momento las normas generales, y sobre todo respetar las señalizaciones por parte de la organización.

Habrà un solo avituallamiento en el km 7,5 desde el inicio de la prueba.

Serà obligatorio que cada participante lleve un bidón para rellenar líquidos durante la prueba.

Perfil de las pruebas.



Categorías y trofeos:

TROFEOS:

- ☐ Trofeo a los 3 primeros clasificados categorías **masculina y femenina de la general.**
- ☐ Trofeo a los 3 primeros clasificados **en cada categoría de adultos.**
- ☐ Trofeos a los 3 primeros clasificados categorías **masculina y femenina Locales.**
- ☐ Trofeo al **participante masculino y femenino más veteranos** en finalizar la prueba.
- ☐ Trofeo a las 3 primeras **parejas mixtas de la General**

Trofeos no son acumulables excepto al corredor y corredora más veteranos.
Los corredores locales son aquellos empadronados en la localidad.

CATEGORIAS GENERALES

CATEGORÍAS	MASCULINO	FEMENINO	
SUB 18	16-17 Años	16-17 Años	
SUB 23	18 -22 Años	18-22 Años	
SENIOR	23-34 Años	23-34 Años	
MASTER 35	35-39 Años	35-39 Años	
MASTER 40	40-44 Años	40-44 Años	
MASTER 45	45-49 Años	45-49 Años	
MASTER 50	50-54 Años	50-54 Años	
MASTER 55	55-59 Años	55-59 Años	
MASTER 60	60-64 Años	60-64 Años	
MASTER 65	65-69 Años	65-69 Años	
MASTER 70	70 Años o Mas	70 Años o Mas	

DORSALES: Se entregarán:

Sábado: **16/01/27** de **18:00 a 20:00** (Pza de Toros).

Domingo: **17/01/27** de **09:00 a 11:00** (Pza de Toros).

Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI o pasaporte.

Deberán ser colocados de forma visible en la parte delantera de la camiseta

No se entregarán dorsales fuera del horario establecido.

La entrega de trofeos será 30 minutos después del cierre de meta.

APARCAMIENTOS Y DUCHAS: Se dispondrá una gran bolsa de aparcamientos en la pista verde 1 a 500 metros de la salida, así como ofreceremos un servicio de duchas en el Pabellón Municipal que está situado a unos 400 metros.

REGLAMENTO:

Todos los participantes inscritos en la **III TRAIL VILLA DE EL BOSQUE**, declaran conocer las características, **longitud, desnivel y nivel de exigencia física** de la modalidad en la que participan, así como las particularidades propias de un recorrido por terreno de montaña.

La prueba contará con varios **puntos de control** distribuidos a lo largo del recorrido. Será obligatorio pasar por todos ellos y respetar el itinerario establecido.

No estará permitido recortar, o modificar el recorrido establecido, debiendo todos los participantes seguir el itinerario oficial y respetar las balizas y señalizaciones dispuestas por la organización.

El dorsal deberá llevarse en todo momento de forma visible y correctamente colocado, de manera que permita su identificación y control por parte de la organización. La participación sin dorsal o con un dorsal que no corresponda al participante podrá ser motivo de descalificación.

En la modalidad de **Trail** el **tiempo límite para completar el recorrido** será de **dos horas** desde la llegada del primer participante. En la modalidad **senderista**, se establece un tiempo máximo de **3 horas y 15 minutos** para completar el recorrido.

Cualquier participante podrá retirarse voluntariamente de la prueba en cualquier momento, debiendo **comunicarlo al personal de la organización** más cercano y hacer entrega de su dorsal. Desde el momento en que se produzca dicha retirada, el participante quedará oficialmente fuera de la prueba y dejará de formar parte de la clasificación.

El incumplimiento de las indicaciones del personal de la organización, así como la desobediencia a las instrucciones relacionadas con la seguridad o el correcto desarrollo de la prueba, podrá suponer la **descalificación inmediata del participante**.

Aquellas personas que, **sin estar debidamente inscritas**, realicen total o parcialmente el recorrido lo harán bajo su **exclusiva responsabilidad**, sin derecho a clasificación, premio, obsequio ni a los servicios destinados a los participantes inscritos.

Cada participante declara encontrarse en **condiciones físicas adecuadas** para afrontar la prueba, siendo conocedor de las exigencias y riesgos inherentes a la práctica deportiva en terreno de montaña.

Todas las modalidades discurren por terreno de montaña, por lo que **los participantes deberán estar preparados** para afrontar las **condiciones meteorológicas** que puedan **presentarse durante la prueba**, incluyendo frío, calor, lluvia, viento u otras circunstancias propias del entorno.

La organización podrá modificar el recorrido, los horarios, las condiciones de desarrollo o cualquier otro aspecto de la prueba, cuando las previsiones meteorológicas o las condiciones existentes lo aconsejen, con el objetivo de garantizar y mejorar la seguridad de todos los participantes, voluntarios y miembros de la organización.

La organización no se responsabilizará de los daños o perjuicios que pudieran derivarse **de la actuación negligente o imprudente de los participantes**, ni de la pérdida, deterioro o rotura de objetos personales durante el desarrollo de la prueba.

No estará permitido participar acompañado de animales de compañía.

Todos los participantes estarán obligados a prestar auxilio a cualquier otro participante que se encuentre accidentado o en situación de necesidad, y deberán comunicar dicha circunstancia a la organización o a los servicios de asistencia establecidos a tal efecto.

A efectos de optar a la **clasificación local**, se considerará participante local a toda persona que se encuentre **empadronada en El Bosque**.

La organización se reserva el derecho de modificar, agrupar o suprimir alguna categoría cuando no se alcance el número mínimo de participantes establecido para la misma, incluso una vez cerrado el periodo de inscripción, comunicándolo a los participantes afectados.

CLÁUSULA:

Protección de datos y derecho de imagen: La participación en la prueba implica que podrán realizarse fotografías y vídeos durante el desarrollo de la misma. (Salida, llegada, a lo largo del recorrido, y actividades relacionadas con la prueba).

Al realizar la inscripción de manera voluntaria el participante autoriza a la organización a grabar, captar, reproducir y difundir su imagen para fines relacionados con la trail (y futuras ediciones) para promoción, información, difusión en sus redes sociales, medios de comunicación y materiales promocionales relacionados con dicha Trail en conformidad con la normativa vigente.

La III Trail Villa del Bosque como cada edición se desarrolla íntegramente o en parte en el entorno del **Parque Natural Sierra de Grazalema**, un espacio natural de gran valor ambiental. El respeto por el medio natural será una norma fundamental durante el desarrollo de la prueba.

- Los participantes deben contribuir activamente a su conservación y protección.
- Obligatorio portar bidón para rellenar líquidos.
- Prohibido arrojar basuras a lo largo del recorrido.
- Los participantes permanecerán dentro del recorrido de la prueba.
- No está permitido provocar daños al medio natural.

ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO EL BOSQUE

COLABORAN:



